



inverco

Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones

**NOTA DE PRENSA
PLANES DE PENSIONES DEL SISTEMA INDIVIDUAL
A 28 DE FEBRERO DE 2007**

La elaboración y difusión de esta información mensual se refiere a los datos de rentabilidad de los Planes del Sistema Individual, así como al importe de la cuenta de posición (patrimonio) y el número de cuentas de partícipes de dichos planes.

En la elaboración de esta estadística mensual se incluye una **muestra de 817 planes** de Pensiones del Sistema Individual, que representa aproximadamente **el 81% del patrimonio**, es decir **40.080 millones de euros y 6,83 millones de cuentas de partícipes**.

Las rentabilidades medias anuales ponderadas de los Planes de Pensiones del Sistema Individual, en función de la muestra analizada, son las siguientes:

RENTABILIDADES ANUALES MEDIAS PONDERADAS (%)					
SISTEMA INDIVIDUAL	17 AÑOS	10 AÑOS	5 AÑOS	3 AÑOS	1 AÑO
- Renta Fija Corto Plazo	5,60	2,28	1,49	1,12	1,52
- Renta Fija Largo Plazo	6,47	3,51	1,96	1,23	0,66
- Renta Fija Mixta	6,75	3,40	2,95	3,75	2,83
- Renta Variable Mixta	8,40	8,39	4,81	8,72	7,40
- Renta Variable	5,17	7,98	5,68	13,59	11,91
- Garantizados	---	3,81	3,76	3,80	1,35
TOTAL PLANES SISTEMA INDIVIDUAL	6,72	3,81	3,23	4,80	3,75

Los criterios de clasificación de los Planes del Sistema Individual son los siguientes:

- Renta fija corto plazo: su cartera no puede tener activos de renta variable. La duración media de la cartera es inferior o igual a dos años.
- Renta fija largo plazo: su cartera no puede tener activos de renta variable. La duración media de la cartera es superior a dos años.
- Renta fija mixta: su cartera incorpora activos de renta variable, con un máximo del 30%.
- Renta variable mixta: su cartera está integrada por activos de renta variable, entre el 30% y el 75%.
- Renta variable: su cartera está integrada por activos de renta variable, con un mínimo del 75%.
- Garantizados: Planes para los que exista garantía externa de un determinado rendimiento, otorgada por un tercero.

NOTA: En unos días estará disponible en la página web (www.inverco.es), en información pública, el informe de Planes de Pensiones del periodo.